

Resolución N°: C- 097
Quito D.M., 07 ABR. 2017
Ticket GDOC:

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP
Presente


De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 6 de abril de 2017, luego de analizar la situación del Puente ubicado sobre la quebrada Huasipungo, calle "Charles Darwin", sector de La Armenia, de conformidad con lo previsto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **resolvió:** solicitar a la empresa a su cargo, se sirva remitir a los Concejales y Concejales Metropolitano, en el plazo de ocho días, un informe sobre la situación actual del puente en referencia y la restitución del mismo, el cual deberá incluir las obras a ejecutarse, el presupuesto asignado para el efecto y el cronograma de las mismas.


Adicionalmente, el informe en referencia deberá ser remitido a la comunidad afectada por la situación actual del puente en mención.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-04-06	

Copia: Alcaldía Metropolitana, Abg. Pablo Cevallos.
Concejala Lic. Susana Castañeda Vera.